

CIRCULAR-DARA-DTA-237-2018

**PARA: ADMINISTRACIONES DE LAS ADUANAS Y GUARDATURAS
AEREAS DEL PAIS.**

DE: LIC. WENDY ODALI FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

ASUNTO: FERIADO SEMANA MORAZANICA 2018

FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Para su conocimiento, les comunico los horarios en los que laborarán las aduanas a nivel nacional, y las oficinas normativas de esta Dirección, los días comprendidos del lunes 01 al viernes 05 de octubre de 2018, fechas a las que han sido trasladados los feriados correspondientes a las festividades cívicas del 03, 12 y 21 de octubre bajo la denominación de "Semana Morazánica" según Decreto Legislativo No. 78-2015 de fecha 18 de agosto 2015.

1) Aduanas terrestres de frontera, y Guardaturas aéreas, laborarán en horario normal

- Aduana Las Manos
- Aduana El Florido
- Aduana El Guasaule
- Aduana El Amatillo
- Aduana Agua Caliente
- Aduana El Poy
- Aduana La Fraternidad
- Guardatura Aérea Toncontín
- Guardatura Ramón Villeda Morales (La Mesa)
- Guardatura Golosón (La Ceiba)
- Guardatura Juan Manuel Gálvez (Roatán)
- Punto Fronterizo Trojes
- Puesto Fronterizo Integrado de Corinto

2) Aduanas internas laboraran hasta el miércoles 03 de octubre a las 12:00 del mediodía

- Aduana La Mesa
- Aduana Toncontin

Continuación Pág. 2 Circular DARA-DTA-237-2018

- 3) Las Aduanas Marítimas de todo el país, laborarán en horario habitual los días lunes 01 y martes 02 de octubre y el día miércoles 03 de octubre se atenderá hasta las 12:00 del mediodía, quedando habilitado la atención únicamente operaciones de Exportaciones, Tránsitos Internacionales, carga y descarga de buques, en horario normal.

Las oficinas Normativas y Administrativas del edificio del Boulevard La Hacienda gozarán de asueto a cuenta de vacaciones los días lunes 01 y martes 02 de octubre y del feriado los días 03,04, y 05 de octubre del presente año.

Cada Administrador o Encargado de Aduana es responsable de notificar la presente instrucción al personal bajo su cargo, así como a las Agencias Aduaneras que tramitan por su Administración de Aduanas mediante firma de recibido de la presente Circular para dejar evidencia que se notificó.

Atentamente,

Cc. Ing. Eny Bautista-Comisionada Presidenta COPRISAO
Cc. Lic. Melisa Cárcamo-Gerente Recursos Humanos DARA
Cc. Lic. Jorge Rodríguez/Jefe Control de Ingresos



EQ/JVR/MAM/LOD